

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N°217-2014-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 05 de agosto de 2014.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Informe N° 0909-2014-GDSSP-GM-A/MPJB, de fecha 31 de julio de 2014, el Ing. Braulio Valdivia Loayza, Gerente de Desarrollo y Servicios Públicos, solicita un Profesional Universitario para ser el Responsable del Proyecto: "Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna"; Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir del 05 de agosto de 2014, al Lic. GUIDO AMERICO GUTIERREZ MAMANI, como responsable de la ejecución técnica, física y financiera del Proyecto: "Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna", cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Lic. GUIDO AMERICO GUTIERREZ MAMANI, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL